



Academia Nacional de Ciencias Económicas

Dolarización transaccional y estancamiento político

1. SITUACIÓN ECONÓMICA

ACTIVIDAD ECONÓMICA

Se aprecia la fuerte caída de la actividad petrolera, proveedora del 95% de los ingresos por exportación, y una aún mayor de la manufactura (71,6%), desde 2013. Asimismo, la industria de la construcción, tradicionalmente generadora de empleos, se contrajo en un 90% durante este período, mientras que el comercio y los servicios de reparación, junto a la actividad de las instituciones financieras, se redujeron en $\frac{3}{4}$ partes. Sólo el valor agregado en las comunicaciones se mantuvo a lo largo del quinquenio. El del Gobierno General disminuyó también en menor proporción (11,5%), poniendo de manifiesto el mayor peso relativo del Estado en la actividad económica.

Estas cifras son expresión de un agudo colapso de la economía, la peor registrada durante las últimas décadas para país alguno que no esté en guerra. Ha desaparecido buena parte del tejido industrial, tan importante para el desarrollo productivo, la generación de empleo y como sostén

de la innovación, y los servicios públicos se han desplomado, con apagones frecuentes --sobre todo en el interior-- y severas fallas en el servicio de agua, y aún del gas y de la gasolina.

La actividad de intermediación financiera prácticamente ha desaparecido y el patrimonio de la banca se ha reducido, en términos reales, en más del 90% desde enero, 2013. En consecuencia, la población se ha hundido en un terrible hoyo de pobreza y miseria, agravado por el colapso de los servicios de salud y la dificultad por conseguir medicamentos.

El informe de la FAO de 2019, señala que la prevalencia de la subalimentación casi se cuadruplicó, al pasar del 6,4% en 2012-14 al 21,2% en 2016-18 (pág. 11). En total, habría 6,8 millones de personas subalimentadas para este último bienio (Pág. 149).

SECTOR EXTERIOR

El saldo positivo de la balanza comercial (bienes y servicios) para 2018, fue casi de USD 15 mil millones,

resultado de una privación importante de suministros importados, mientras durante el primer trimestre de 2019 arroja un saldo superavitario de más de USD 4 mil millones, a pesar de contrastarse con una actividad exportadora en merma.

Por su parte, la presión generada por las importaciones públicas al final del año, llevó a las reservas internacionales a registrar su nivel más bajo en los últimos 25 años e, alcanzando USD 6.633 millones el 02.01.2020.

Cabe señalar que, a pesar de haberse liberalizado el régimen cambiario, el estado no canaliza las divisas que ingresan por exportación petrolera al mercado cambiario, quedándose con una parte significativa para sus propios fines. Asimismo, el sector público se ha convertido en el principal importador. Ello le otorga control sobre las transacciones externas, a pesar de haberse liberalizado el régimen cambiario.

Tanto las cifras que publica la OPEP de fuentes secundarias, como de la información directa que suministra el gobierno, revelan una caída de más del 50% en la producción petrolera venezolana desde finales de 2018. Para septiembre se producía sólo unos 644.000 barriles diarios de crudo. Sus precios internacionales han descendido desde el primer semestre, con lo que los ingresos por esta actividad habrán de reducirse significativamente este año con relación a 2018 a pesar del aumento que experimentaron los precios en las últimas semanas del año. Si bien las exportaciones no petroleras registraron un importante repunte en 2018 --que se sostiene para el primer trimestre de 2019--, lo hicieron desde una base muy baja y están muy lejos de suplir esta contracción del ingreso petrolero.

Esta situación se ha complicado aún más por la prohibición del gobierno estadounidense, en abril de este año, de permitir transacciones internacionales de PdVSA a través del

sistema financiero de ese país. El cerco impuesto a PdVSA por estas sanciones se ha podido burlar parcialmente, al parecer, con la participación de la empresa petrolera rusa, Rosneft, en la comercialización del crudo venezolano, en cobro de lo que le debe Venezuela.

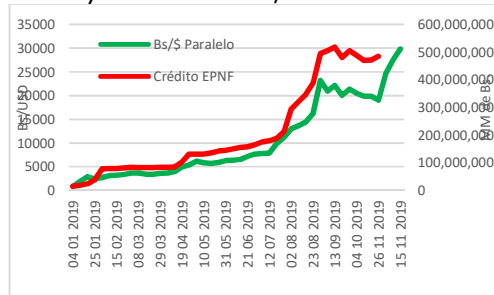
Adicionalmente, PdVSA paga con petróleo los préstamos obtenidos por la República con China y continúa sus esfuerzos por evadir las sanciones para suplir a Cuba de petróleo, país que, como sabemos, no cancela este suministro sino con servicios médicos para la misión "Barrio Adentro" y, sobre todo, con asistencia de seguridad de Estado. De manera que de la disminuida producción y exportación sólo una parte logra ingresar al país como divisas, revelando una dimensión todavía más grave de la crisis del sector externo. La opacidad con la cual es manejada la industria, desde hace tres años en manos militares, dificulta conocer estos montos y da pie a sospechas sobre todo tipo de irregularidades en los contratos y las compras que realiza. Finalmente, cabe mencionar los efectos del default de hecho que presenta el Estado venezolano (República y PdVSA) frente a sus acreedores externos.

SECTOR PÚBLICO Y POLÍTICA FISCAL

Lamentablemente, el esfuerzo tardío del BCV por poner al día algunas cifras, no ha sido homologado por el ministerio de Finanzas, por lo que no se dispone de información sobre el desempeño del sector público desde 2016. El hecho de que disminuyese el valor agregado por los servicios del Gobierno General mucho menos que el del resto de la economía, apunta, sin embargo, a un mayor peso relativo del estado. No obstante, es un Estado severamente disminuido en su capacidad de administrar la cosa pública, cruzado por prácticas irregulares de todo tipo, hechas posible por la falta de transparencia y de rendición de cuentas, y la impunidad

que otorga un sistema judicial en manos del oficialismo.

Gráfico No. 1. VENEZUELA. Precio del Dólar y Crédito EPNF, 2019



Fuente: BCV; página DolarToday

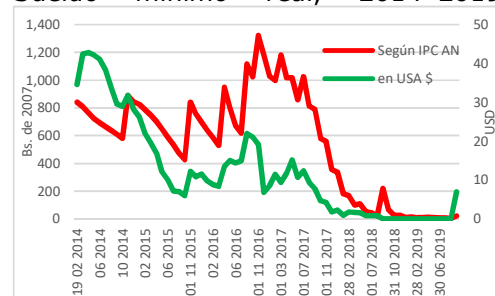
En 2016, último año en que se publicó cifras sobre la gestión pública, el déficit global fue del 23,7% del PIB. Como se ha mencionado en informes anteriores, el gobierno ha recurrido de manera creciente al financiamiento monetario de estos déficits, sobre todo ahora que se ha cerrado la posibilidad de conseguir financiamiento externo y las actividades petroleras y de la economía doméstica se han encogido tanto. La partida mediante la cual el BCV financia la gestión pública está representada por la subcuenta “crédito a las empresas públicas no financieras” (básicamente a PdVSA). Para finales de octubre, esta subcuenta se había multiplicado por más de 34 desde inicios de año, en parte debido a los ajustes del tipo de cambio oficial. El monto en que ha crecido tal financiamiento lo ha convertido, desde 2017, en principal fuente de recursos monetarios del sector público, pudiendo estimarse para 2019 que supera holgadamente el 50% del PIB.

Como era de esperar, ello ha tenido un impacto significativo en el nivel de precios. Venezuela exhibe la mayor inflación del mundo desde hace un lustro y se encuentra en su tercer año de hiperinflación, a pesar de que el índice de precios ha promediado menos este año que el anterior. Aun así, el Índice Nacional de Precios (INPC) oficial registra, hasta fines de setiembre, un incremento de 4.679% este año. Ello ha tenido un impacto proporcional en el mercado cambiario, ahora libre de mayores controles, cuya

cotización, al escribirse este informe, se ha incrementado más de 50 veces desde comienzos de año. El gráfico No. 1 registra la variación acompasada del dólar con la emisión de dinero inorgánico.

Maduro decretó en septiembre un nuevo aumento del salario mínimo que solo podrá financiarse con emisión monetaria. Esta práctica, que ha realizado 18 veces desde que comenzó su gobierno, ha mostrado ser totalmente ineficaz para mantener la capacidad adquisitiva del salario y más bien ha tenido el efecto contrario, ya que no proviene de mejoras en la productividad –que, al contrario, cae de forma sostenida– sino que es financiado con dinero sin respaldo. En términos reales, conforme al índice de inflación que lleva la Asamblea Nacional, el salario mínimo es menos del 5% del de 2014. Con la remuneración aumentada en septiembre es 80% menor en dólares (ver Gráfico No. 2).

Gráfico No. 2. VENEZUELA. Sueldo mínimo real, 2014–2019



Fuente: Decretos presidenciales; Comisión de Finanzas, A.N.; Dólar Today

El déficit fiscal, que arrastra ya 14 años consecutivos, alcanzó 20% del PIB en 2018, y todo parece indicar que se agrava en el 2019, ante la caída de la producción y de las exportaciones petroleras, y de la consecuente disminución en el aporte fiscal petrolero al Gobierno Central. Esta ha sido, tradicionalmente, una de las fuentes más importantes de recursos para el fisco en Venezuela.

Además, el desplome continuado de la economía ha causado una merma

importante en la recaudación fiscal interna, tanto de impuesto sobre la renta como por concepto de impuesto al valor agregado.

POLÍTICA MONETARIA, INFLACIÓN Y TIPO DE CAMBIO

Con el objetivo de frenar las presiones inflacionarias, la política contractiva en 2019 fue instrumentada a partir de la banca y ella consistió en:

1-Incidir en la liquidez: se recurrió al incremento del encaje bancario, tanto ordinario como marginal, pasando del 21.5% y 31% el 21.10.2018, al 57% y 100% el 11.02.2019, respectivamente. Estos altísimos encajes absorbieron la liquidez del sistema, anulando la posibilidad de intermediación e incluso de cumplir con la obligación, impulsando al alza la tasa interbancaria overnight que pasó del 10% en Dic. 2018 a 128% en Jul. 2019 y 999% el 29.11.2019. En dic. 2019, la tasa cedería hasta llegar el 26.12.2019 al 125%.

2-Venta de euros en efectivo (Feb. 2019): con el objetivo de reducir el impacto en las importaciones de las sanciones al régimen, se obligó a la banca a vender euros en efectivo, sin embargo, ante la dificultad de su transferencia internacional, terminaron siendo utilizados localmente, iniciando un proceso de uso de divisas en el ámbito local.

3-Habilitación de mesas de cambio de las instituciones bancarias como operadores cambiarios (Mayo 2019), con publicación del tipo de cambio de referencia en el portal del BCV. Esto sumaba flexibilidad al control de cambio que inició con la decisión de la ilegal ANC (Ago. 2018) de derogar la Ley de Ilícitos Cambiarios. Al cierre de 2019 el precio de la divisa se sitúa en 50.000Bs/USD y el inicio dl 2020 mostró un marcado debilitamiento de la moneda nacional, siendo que para el 06.01.2020 se ubicó por encima de los 77.000 Bs/USD

4-Indización crediticia (Oct. 2019): según la Gaceta Oficial No. 41742, se autoriza la indización de las tasas de activas a la cotización de la divisa. Si bien ello mantendría el valor real de los préstamos corporativos, los encajes impiden la concreción de estos créditos. Asimismo, ello exigirá una evaluación mucho más detenida de los riesgos crediticios para impedir problemas de moratoria ante depreciaciones aceleradas de la moneda nacional y su impacto en deudores no generadores de divisas. (Nota: La autorización de abrir cuentas en divisas data de 2014)

De esta manera, Venezuela finaliza el 2019 con una variación del INPC cercana al 20.000 15.000%, que si bien elevadísima, es mucho menor que la presentada en 2018, que fue del 1.700.000%. Simultáneamente, ofrece una dinámica económica donde sus transacciones se realizan tanto en divisas (generalmente USD) como en moneda nacional. Se calcula que circulan en la economía USD 3500 millones, siendo el 70% en divisas y el resto, su equivalente en bolívares.

Por la fuerza de los hechos la economía venezolana se ha adentrado en un proceso de dolarización transaccional, o de sustitución financiera o esquema cambiario bimonetario. En cualquier caso, inacabado e incompleto, dado que presenta serias limitaciones tanto en su interconexión con el flujo financiero global, por la ausencia de corresponsales bancarios internacionales; y de limitaciones de efectivo en cualquiera de las monedas. Esta situación pretende ser atacada con el petro, moneda virtual que desde su creación por el gobierno ha tenido multiplicidad de problemas y sanciones.

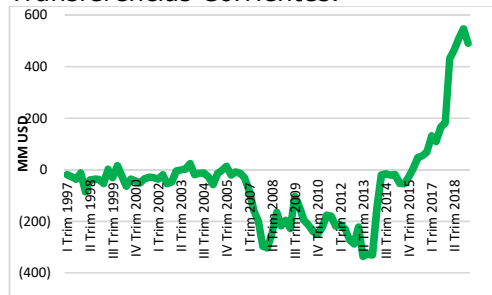
En otras palabras, ante las severas restricciones externas de la economía, auto infligidas por las políticas instrumentadas por Chávez y Maduro -agravadas ahora con las sanciones financieras impuestas por EE. UU., la Unión Europea y otros países--, y después de haber destruido al bolívar

como moneda y acabado con la capacidad productiva de las empresas, tanto privadas como públicas (incluyendo a PdVSA) y privadas, el gobierno de facto se ha visto obligado a una nueva modalidad de ajuste en procura de su sobrevivencia.

Ésta consiste en la suspensión del control de precios y su dolarización de hecho, la despenalización de las transacciones en divisas, la uniformización de su cotización con la del mercado paralelo y el dismantelamiento casi completo del control de cambio.

La dolarización transaccional que se ha producido ha agravado la condición de vida de muchos ya que la mitad de la población, o más, no tiene acceso a esa divisa. Pero, en demostración de su sensibilidad para con los pobres, el gobierno 'revolucionario' reparte alimentos subsidiados CLAP –que en absoluto llegan a cubrir los requerimientos básicos mensuales de una familia normativa-- y regala (con tarifas bajísimas) servicios públicos colapsados.

Gráfico No. 3. VENEZUELA. Transferencias Corrientes.



Fuente: BCV

Esta flexibilización de la economía de la restricción representada por un control de cambio que la asfixiaba, persigue que fuerzas de mercado ajusten la actividad económica privada a la escasa disponibilidad de divisas en manos privadas, profundizando, sin duda, el carácter contractivo y recesivo del ajuste anterior.

La oferta de divisas se reduce a las crecientes transferencias (Gráfico No. 3) -tradicionalmente negativas por las

remesas de inmigrantes a sus países de origen-, las exportaciones privadas y, sin duda alguna, abre posibilidades al lavado de dólares provenientes del narcotráfico y de otros ilícitos.

Este ajuste ha estado ocurriendo, además, sin un marco institucional que proteja a consumidores y al ambiente, promueva la competencia, o garantice las normas técnicas y sanitarias que resguardan la salud y el bolsillo del venezolano. Tampoco intervendrá el régimen en combatir los ilícitos y las prácticas especulativas. Es decir, viene por acción del propio "capitalismo salvaje", tan denostado por voceros oficiales.

El régimen se reserva para sí los proventos en dólares de la exportación petrolera, como del expolio de las riquezas minerales de Guayana. Conserva, asimismo, instrumentos de control, en última instancia, sobre el mercado cambiario. Es decir, asegura que en este nuevo contexto los intereses de la oligarquía militar – civil actualmente en el poder queden guarnecidos, amén de la depredación que, sobre Venezuela, ejerce desde hace años el régimen cubano. En ausencia de garantías constitucionales y una fuerte inyección de recursos externos, la actividad económica seguirá en picada, con precios cada vez más inaccesibles para el común.

2. PERSPECTIVAS ECONÓMICAS

El 2019 se mantuvo la tendencia recesiva de la economía, siendo el sexto año consecutivo de caída de la actividad económica. La gravedad de la situación se confirma cuando se observa que los sectores industrial y agrícola se encuentran trabajando con una capacidad ociosa superior al 70%.

El FMI pronostica que el PIB de Venezuela caerá en 2019 un 35%, acumulando desde el 2014 una contracción de alrededor del 65%.

Asimismo, las expectativas para el 2020 tampoco son alentadoras, siendo que el FMI pronostica una caída de

10%, e inclusive la CEPAL proyecta una contracción de 14%.

Las perspectivas económicas de Venezuela siguen siendo francamente sombrías hasta tanto no se implemente un programa de estabilización macroeconómica, se eliminen las regulaciones perniciosas y una serie de controles que asfixian la actividad económica (a los movimientos de capitales, de precios y de tasas de interés, entre otros), se prescindan del financiamiento monetario del déficit fiscal (que se ha empleado para suplir la caída de los ingresos fiscales petroleros y no petroleros), y se cuente con un cuantioso financiamiento internacional (tanto de los organismos multilaterales como de diversos entes privados).

Además, se hace imperativo detener la caída de la producción y de las exportaciones petroleras. Después de años de desinversión en el sector, se plantea la necesidad de realizar cuantiosas inversiones (en el orden de 15 a 25 mil millones de dólares anuales) en el sector petrolero para poder apuntalar la producción y llevarla a los los más de 3 mbd que se extraían hace 20 años, tarea que los especialistas estiman pudiera requerir de al menos unos diez años para poder llevarse a cabo.

Al mismo tiempo, es necesario acometer una reestructuración de la deuda externa, la cual asciende, según algunos estimados privados, a unos 160 mil millones de dólares (deuda financiera y no financiera de PDVSA y de la República, fondo chino, préstamos de Rusia, demandas siendo consideradas en el CIADI, y deuda con organismos multilaterales). La deuda externa equivale a casi el 200% del PIB, cociente que seguirá aumentando a medida que la economía siga contrayéndose, y que se acumulen los intereses y el capital no pagados de las deudas actuales.

Desde hace tiempo, los mercados están convencidos de que dicho programa de estabilización no será

instrumentado mientras Nicolás Maduro siga aferrado al poder, además de que su gobierno carece de la credibilidad necesaria para llevar a cabo las reformas que se necesitan.

3. SITUACIÓN POLÍTICA

El período presidencial de N. Maduro culminó el 10 de enero de 2019. Lamentablemente para el país, escenificó unos comicios fraudulentos en mayo de 2018 para perpetuarse en el poder, con dirigentes opositores principales inhabilitados, presos o en el exilio; sin una auditoría del registro electoral; sin renovar el Consejo Nacional Electoral (dominada por el chavismo); sin observadores internacionales; y en un ambiente de abierto ventajismo e intimidación de fuerzas opositoras.

Las fuerzas democráticas, en control de la Asamblea Nacional, así como más de 50 países a nivel internacional, no reconocieron estos comicios, por lo que su supuesta reelección se considera una usurpación del poder. Cabe recordar, además, que a la Asamblea Nacional, desde 2016, le fueron sustraídas todas sus prerrogativas, por haber sido declarada en "desacato" por un Tribunal Supremo de Justicia abyecto, bajo control de Maduro. No obstante, su presidente, Juan Guaidó, en atención al artículo 233 de la Constitución, es reconocido como presidente encargado. El control que el poder de facto mantiene sobre las dependencias del Estado ha impedido, hasta ahora, que cumpla los objetivos establecidos en el Estatuto que rige la Transición a la Democracia, sancionado por la Asamblea Nacional el 05.02.2019.

A comienzos de año el presidente encargado suscitó gran entusiasmo y apoyo, al despertar expectativas de una pronta superación de la tragedia venezolana con la estrategia, "cese de la usurpación, gobierno de transición y elecciones libres". La estrategia adelantada y los esfuerzos realizados no han permitido concretar el anhelado deseo de la población, y Maduro ha

mostrado tener gran resiliencia y ha podido mantenerse en el poder, a pesar de las sanciones y el rechazo de buena parte de la comunidad internacional. En ello ha jugado papel importante el terrorismo de estado, con centenares de presos políticos, persecución de dirigentes opositores, represión de cuanta protesta salga a la calle y siembra de terror en barriadas populares con un operativo policial a manos del FAES (Fuerzas Armadas Especiales) que, en la práctica, ejecutan razias de exterminio contra aquellos señalados como maleantes o, simplemente, reconocidos por su actividad opositora al régimen.

En estas condiciones, el futuro inmediato luce bastante incierto. El gobierno de facto no tiene capacidad para tomar la iniciativa y doblegar a las fuerzas democráticas, pero éstas no han logrado socavar el apoyo del sector militar al régimen, su sostén por excelencia. A nivel internacional, el frente amplio constituido para forzar la salida del usurpador –Grupo de Lima, EE.UU., Canadá, Unión Europea–, ha tenido divergencias en cómo lograrlo. En estos momentos, parece haber perdido capacidad de avanzar hacia mayores presiones, entre otras cosas, por las dificultades por la que atraviesan algunos de sus integrantes, entre éstos, la campaña por remover al presidente de Estados Unidos (*impeachment*), en el marco de las elecciones presidenciales de ese país para el próximo año; y las múltiples explosiones sociales que han padecido los países de la región, entre otros por el manejo ideologizado y violento de exigencias sociales, achacadas a estrategias adelantadas por el Foro de Sao Paulo.

De no lograrse una salida política perentoria que instrumente un programa coherente de estabilización macroeconómica con amplio apoyo financiero internacional, se liberen las fuerzas productivas de los controles que las asfixian, y se restablezcan las garantías y derechos constitucionales que garanticen la libertad y la iniciativa privada en un marco de justicia social,

la Venezuela no chavista enfrentará un deterioro creciente. Cabe señalar, en particular, la importancia decisiva de contar con un generoso financiamiento internacional y un programa de reformas estructurales, para que permita restablecer las posibilidades de lograr un crecimiento acelerado y sostenido que acerquen a los venezolanos, más temprano que tarde, a recuperar niveles aceptables de bienestar.

P.S.:

Otra duplicidad institucional

El 05 de enero de 2020, fecha en la cual la Asamblea Nacional tenía previsto la designación de su nueva Junta Directiva, el Palacio Federal Legislativo fue tomado por fuerzas del régimen, restringiendo el acceso de los diputados. Sin quorum, debate, ni votación, el diputado Luis Parra ilegalmente se autoproclamó presidente de la A.N. Todo ello ha recibido el rechazo de la comunidad internacional.

En vista de los sucesos, con su directiva presente y 100 diputados, se instaló la sesión en otro punto de la ciudad y, siguiendo las exigencias reglamentarias y legales, Juan Guaidó fue ratificado como presidente de la Asamblea Nacional, manteniendo su reconocimiento internacional como presidente interino de la República.